



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.420.1 /

MAT: APRUEBA CONTRATO LUISA JARA SILVA, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES REEMPLAZANTE EN LA SALA CUNA "SANTA LUCÍA"

LAJA, 25 de octubre 2016.

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 2-51480400 de fecha 18.10.16 presentada por la Sra. María Muñoz González, Auxiliar de servicios Menores de la Sala Cuna "Santa Lucía".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Luisa Alejandra Jara Silva, celebrado con fecha 20.10.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 20 de Octubre 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Luisa Alejandra Jara Silva
R.u.t.	15.922.719-7
Establecimiento	Sala Cuna "Santa Lucía"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	19 de octubre de 2016
Hasta	25 de octubre de 2016
Financiamiento	JUNJI
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Muñoz González

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓